

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

ACCIÓN:	INCIDENTE DE DESACATO - TUTELA
PROCESO N°.	11001-33-42-055-2020-00130-00
INCIDENTANTE:	LUZ HELENA AREVALO RODRIGUEZ
INCIDENTADOS:	Director Técnico Área de Dirección de Gestión Humana del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Doctor John Fernando Guzmán Uparela; Director de Administración de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil - Doctor Wilson Monroy Mora; Y COMO SUPERIORES: Secretario General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Doctor Gustavo Mauricio Martínez Perdomo y al Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Doctor Frídole Ballén Duque.
ASUNTO:	ORDENA NOTIFICAR

Una vez revisado el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que no se evidencia que se haya notificado la providencia anterior, a los correos personales de los incidentados del ICBF, se ordena a la secretaría del Juzgado, notificar personalmente el auto que inicia incidente de desacato de 25 de agosto de 2020, al **Director Técnico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**, Doctor John Fernando Guzmán Uparela, al correo electrónico John.Guzman@icbf.gov.co Así mismo, se envíe el requerimiento ordenado en el numeral 4 del citado auto al **Secretario General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**, Doctor Gustavo Mauricio Martínez Perdomo, al correo gustavo.martinez@icbf.gov.co.

CÚMPLASE

Firmado Por:

**LUIS EDUARDO GUERRERO TORRES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e88c9e3af4e2e00c69a2436de0e5dc8fc460cbaa863cdbafed256807a435c2cb

Documento generado en 01/09/2020 01:27:56 p.m.